

## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

## PRESUPUESTO APROBADO POR PARTIDAS DEL GASTO AÑO 2023

(Valores en RD\$)

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	6,410,633,447.00	-
2.1.1 - REMUNERACIONES	5,270,595,355.00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	438,095,456.00	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	211,234,154.00	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	490,708,482.00	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,475,649,337.00	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	291,330,898.00	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	5,078,148.00	
2.2.3 - VIÁTICOS	22,415,079.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	9,368,891.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	155,542,878.00	
2.2.6 - SEGUROS	703,636,356.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERV., REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES	72,791,541.00	
TEMPORALES		
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	215,485,546.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	168,365,093.00	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	37,268,008.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	4,106,800.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	23,044,585.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	7,726,019.00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	3,419,100.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	40,818,624.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	51,981,957.00	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	427,590,690.00	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Aportes al fondo de Pensiones y Jubiliaciones Y	427,590,690.00	
Becas de estudios)	427,590,690.00	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL( Oficina Nac. De la Denfensa Pública programa 99)		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-

TOTALES	8,620,593,863.00	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS		
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		
4 - APLICACIONES FINANCIERAS		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		
Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	_	_
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	32,136,274.00	
2.7 - OBRAS	32,136,274.00	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	20,000,000.00	
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS		
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDA	321,472.00	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	13,867,975.00	
2.6.4 - VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN	10,463,301.00	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,679,145.00	
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	59,887,129.00	
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	106,219,022.00	_
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	_	_
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	_	_
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS  2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS DÍRIGAS NO FINANCIEDAS	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	_	_
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-

Fuente: Dirección de Planificación

## Definiciones:

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Isnelda R. Guzmán Directora de Planificación